



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 14

23 de enero de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/IAC-0033** De fiscalización de las transferencias de capital gestionadas a través del programa presupuestario 723-C, apoyo a pymes industriales, ejercicio 2003.

Página 2

**6L/IAC-0034** De fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio 2002.

Página 2

**6L/IAC-0035** De fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio 2002.

Página 2

**6L/IAC-0036** De fiscalización de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA (SODECAN), ejercicio 2003.

Página 3

**6L/IAC-0040** De fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2000-2005.

Página 3

**6L/IAC-0041** De fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004.

Página 3

**6L/IAC-0042** Del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005.

Página 4

**6L/IAC-0043** De fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004.

Página 4

---

**INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/IAC-0033 De fiscalización de las transferencias de capital gestionadas a través del programa presupuestario 723-C, apoyo a pymes industriales, ejercicio 2003.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de las Transferencias de Capital gestionadas a través del programa Presupuestario 723-C, de apoyo a pymes industriales, ejercicio 2003, insta al Gobierno a seguir las recomendaciones de la Audiencia en la convocatoria de las subvenciones de apoyo a las pequeñas y medianas empresas industriales en Canarias.*

## RESOLUCIÓN II

## TEXTO:

1. *El Parlamento de Canarias acuerda aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de las transferencias de capital gestionadas a través del Programa Presupuestario 723-C, apoyo a pymes industriales, ejercicio 2003.*

2. *El Parlamento de Canarias acuerda instar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a adoptar el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

3. *Dado que el informe señala que no consta que por parte de la Consejería ni de la Intervención General se haya realizado ninguna comprobación material de las inversiones, verificando si los fondos públicos están siendo correctamente empleados por los perceptores, así como que no existe un seguimiento de las empresas beneficiarias a los efectos de comprobar si éstas continúan cumpliendo con las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, el Parlamento de Canarias acuerda dirigirse a los órganos pertinentes de la Administración Autónoma de Canarias al objeto de clarificar tales circunstancias.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0034 De fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio 2002.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio de 2002, insta al Ayuntamiento a corregir todas las deficiencias detectadas y adoptar todas las medidas necesarias para que la actividad económica y financiera del Ayuntamiento se adecue a la normativa de aplicación y, en particular, reforzar los órganos de gestión económico-administrativos y de fiscalización.*

## RESOLUCIÓN II

## TEXTO:

1. *El Parlamento de Canarias acuerda dar conformidad al Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio 2002.*

2. *El Parlamento de Canarias quiere mostrar su preocupación ante las importantes deficiencias detectadas y que afectan al sistema de organización, procedimientos, contabilidades y control interno.*

3. *El Parlamento de Canarias insta al Ayuntamiento de Garafía a adoptar las medidas pertinentes al objeto de cumplir las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0035 De fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio 2002.**

(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio de 2002, insta al Ayuntamiento a corregir todas las deficiencias detectadas y adoptar todas las medidas necesarias para que la actividad económica y financiera del Ayuntamiento se adecue a la normativa de aplicación y, en particular, reforzar los órganos de gestión económico-administrativos y de fiscalización.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0036 De fiscalización de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA (SODECAN), ejercicio 2003.**

*(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA (SODECAN), ejercicio 2003, insta al Gobierno de Canarias a tomar las medidas precisas para que SODECAN tenga en cuenta las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas.*

*Así mismo, para una mejor información y control, el Parlamento solicita que en los informes de fiscalización de esta empresa, en base a su naturaleza y funciones, se de amplia información de la situación de las diferentes empresas participadas por SODECAN.*

## RESOLUCIÓN II

## TEXTO:

1. *El Parlamento de Canarias acuerda aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la Empresa Pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA (SODECAN), ejercicio 2003.*

2. *El Parlamento de Canarias insta a la empresa pública Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA (SODECAN) a adoptar el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

3. *El Parlamento de Canarias considera recomendable que en futuras fiscalizaciones se incluya un apartado destinado a evaluar la situación y viabilidad de los diferentes proyectos empresariales participados por la Sociedad.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0040 De fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2000-2005.**

*(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2000-2005, insta al Ayuntamiento a corregir todas las deficiencias detectadas y adoptar todas las medidas necesarias para que la actividad económica y financiera del Ayuntamiento se adecue a la normativa de aplicación y, en particular, reforzar los órganos de gestión económico-administrativos y de fiscalización.*

## RESOLUCIÓN II

## TEXTO:

1. *El Parlamento de Canarias acuerda aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2000-2005.*

2. *El Parlamento de Canarias acuerda mostrar su preocupación ante las graves deficiencias e irregularidades detectadas por el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0041 De fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004.**

*(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de diversas áreas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004, insta al Ayuntamiento de Los Silos a corregir todas las deficiencias detectadas y adoptar todas las medidas necesarias para que la actividad económica y financiera del Ayuntamiento se adecue a la normativa de aplicación y, en particular, reforzar los órganos de gestión económico administrativos y de fiscalización.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0042 Del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005.**

*(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), ejercicio 2005, insta al Gobierno de Canarias a seguir en la misma línea de asumir las recomendaciones que se hacen, desde la Audiencia de Cuentas, en la Fiscalización del FCI al tiempo que muestra su satisfacción por que el Gobierno haya adoptado todas las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, de los anteriores Informes, para la mejor gestión del fondo.*

## RESOLUCIÓN II

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. *Aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005.*

2. *Instar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a asumir las recomendaciones contenidas en el informe.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**6L/IAC-0043 De fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004.**

*(Publicación: BOPC núm. 20, de 21/9/07.)*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 y según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIONES APROBADAS

## RESOLUCIÓN I

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias, de conformidad con el Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004, insta al Gobierno de Canarias a que asuma las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y muy especialmente la recomendación número 4 del citado informe.*

*Así mismo, y en aras de la máxima transparencia de sus actuaciones y para permitir un mejor control parlamentario, insta a que se incluya una relación detallada de las actividades culturales diferenciando según el tipo de actuación emprendida por la empresa pública ya sea como ejecutora de actividades de la Consejería –encomiendas de gestión, actuación como entidad colaboradora– de las derivadas de transferencias o subvenciones.*

## RESOLUCIÓN II

## TEXTO:

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. *Aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004.*

2. *Instar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a adoptar las medidas pertinentes al objeto de cumplir las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas, y de manera especial las referidas a la correcta utilización de las diferentes figuras jurídicas que suponen desplazamientos patrimoniales y al estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, general de subvenciones.*

3. *Mostrar su total rechazo y disconformidad ante el hecho de que los importes que la Sociedad tenía pendiente reintegrar en concepto de subvenciones y transferencias indebidamente justificadas se hayan conseguido regularizar fundamentalmente mediante la declaración de prescripción.*

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2008.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.